

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 445,940 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS  
 CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLES UTILIZADO POR VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN FACTURA  
 N° 6076269, DIFERENCIA SERA PAGADA POR EL DEM \$ 88.976  
 Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6076269	31/05/2011	534,916

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :714

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		445,940
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	445,940	
Totales		445,940	445,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	445,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		445,940
Totales		445,940	445,940



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero